



Aprueba Comisión de Salud iniciativa para multar con 226 mil pesos venta de energizantes a menores

La propuesta, impulsada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y respaldada por el Emiliano Álvarez, es con el fin de evitar que niñas y niños de 10, 11 ó 12 años continúen con acceso libre a estas bebidas

Eloisa Domínguez
 nacional@cronica.com.mx

La propuesta, impulsada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y respaldada por el diputado Emiliano Álvarez, secretario de la comisión, modifica tres artículos de la Ley General de Salud.

Emiliano Álvarez señaló que el objetivo es establecer una restricción total de venta a menores en establecimientos



mercantiles y plataformas digitales, con sanciones que alcanzan hasta 226,280 pesos (dos mil UMAs) para quienes incumplan la ley.

“No podemos permitir que niñas y niños de 10, 11 o 12 años sigan teniendo acceso libre a estas bebidas, cuyos efectos en el organismo son graves y muchas veces irreversibles”.

El dictamen alerta que actualmente las bebidas energizantes son accesibles en tiendas de conveniencia, entornos escolares e incluso en aplicaciones de reparto a domicilio.

Además, sostuvo, hay evidencia científica que avala que estos productos, que contienen cafeína, taurina, guaraná, ginseng, glucuronolactona y altos niveles de azúcares añadidos, generan una estimulación intensa del sistema nervioso y cardiovascular.

De acuerdo con estudios nacionales e internacionales, refirió el legislador por la Ciudad

de México, documentan que en menores de edad su consumo se asocia con trastornos del sueño, ansiedad, irritabilidad, déficit de atención y alteraciones en la memoria que, en casos graves, puede derivar en hipertensión, arritmias, accidentes cerebrovasculares e incluso muerte súbita.

Al defender la iniciativa, Álvarez dijo que la propuesta busca proteger a los sectores más vulnerables: “Los jóvenes son el principal blanco de las campañas publicitarias que presentan estas bebidas como sinónimo de energía ilimitada. Pero la realidad es que estamos exponiendo a sus cuerpos en desarrollo a riesgos que podrían evitarse con una regulación clara”.

El dictamen se aprobó con 20 votos a favor y ajustes propuestos por PRI y el PAN.

Será en los próximos días cuando se abra el debate en el pleno para aprobar el proyecto de reforma. ●